

PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN Dirección de Educación Superior

CARRERA: Profesorado de Nivel Primario

CURSO: 2° "C".

ASIGNATURA: Didáctica de la Matemática I.

DOCENTE: Los Arcos, Jorge Eduardo.

AÑO: 2017.

△ CONTENIDOS

Se desarrollaran los siguientes contenidos:

<u>UNIDAD N° 1:</u> ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA DESDE UN ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA.

Teoría de situaciones didácticas de Guy Brousseau, variable y contrato didáctico- Transposición didáctica y aprendizaje a través de la resolución de problemas. Diferencia entre problema y ejercicios.

UNIDAD N° 2: SISTEMAS DE NUMERACIÓN:

Sistemas aditivos, posicionales e híbridos. El sistema de numeración decimal, conjuntos numéricos que lo forman (N, Z, Q, I, R). Ubicar números de diferentes conjuntos en la recta, mediatriz de un segmento, dividir un segmento en n partes iguales. Orientaciones didácticas para el trabajo con números en el primer ciclo. Descomposición aditiva de números redondos.

UNIDAD N° 3: OPERACIONES BÁSICAS:

Sentidos de la suma y la resta. Sumas y restas que dan números redondos. Organizaciones rectangulares de sumas sucesivas, Propiedades de las operaciones básicas en los distintos conjuntos numéricos. Modulo y opuestos.

UNIDAD Nº 4: GEOMETRÍA

Polígonos, clasificación (cóncavos, convexos y regulares). Triángulos, clasificación por sus lados y sus ángulos, ángulos internos de cualquier polígono. Circunferencia y círculo. Área, superficie y perímetro.

UNIDAD N° 5: ÁNGULOS.

Sistema sexagesimal. Clasificación de ángulos. Suma y resta. Multiplicación y división de ángulos por un escalar. Bisectriz.

<u>A CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA CURSADA</u>

La evaluación de los alumnos es un proceso complejo y de fuerte impacto social, ya que de esta depende la acreditación del espacio y la posibilidad de cursar su espacio curricular correlativo, en especial el espacio de la práctica.

La adquisición de regularidad se ajustará con los lineamientos de la reglamentación vigente (Resolución 1434/04) que establece para dicha regularidad un 60% de asistencia para materias presenciales sin régimen de promoción. En cuanto a la calificación y siguiendo con la citada resolución se considerará aprobado cada cuatrimestre con una calificación igual o superior a 4 (cuatro) al cual se accede con aproximadamente el 60 % de la respuestas correctas en cada examen parcial que se tomará al final de cada cuatrimestre, los cuales tendrán una instancia de recuperatorio para cada uno de ellos.

En caso de presentarse a examen final las alumnas deberán demostrar la integración de los saberes teórico – prácticos correspondientes al espacio los cuales podrán ser solicitados en forma escrita u oral o en caso de considerarse necesario de ambas formas.

<u>A CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN</u>

Las condiciones generales para la acreditación de Espacios Curriculares con modalidad presencial y examen final:

- Aprobación de la cursada(los dos parciales con 4 o más)
- Aprobación el/ los espacios curriculares que consten como requisito para la cursada de las correlatividades de los Diseños Curriculares.
- Aprobación de un examen final individual, oral y/o escrito. El mismo será calificado en escala numérica de1 (uno) a 10 (diez) puntos. La nota de aprobación será de 4 (cuatro) o más puntos, sin centésimos. Para obtener 4 (cuatro) se deberá desarrollar no menos del 60% de los puntos solicitados.

△ ALUMNOS LIBRES

Podrán presentarse en las instancias de acreditación final, donde se evaluará la adquisición de los saberes de la propuesta pedagógica vigente.

Las alumnas libres se presentarán a un examen escrito en el primer llamado de instancias de evaluación final, y en caso de aprobar con 4 (cuatro) o más puntos tendrán derecho al examen oral que será en la segunda fecha del mismo llamado. En caso de aprobar también el examen oral, la nota final surgirá del promedio de ambos exámenes (escrito y oral).